Corradorta los cuales fueron falados en primera instancia y se encuentran para sentancia en acerca, a plante implantemento a tracto de la fincumpie el numeral 3.8 de la Resolución 37 de julio 23 de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de contro interno provisión constituida, registrados en la cuenta 2710 contrable, que presente: "... deben nelatranse conciliaciones permanentes para contrastar, y alutars si a ello habiere lugar, las provisión constituida, registrados en la cuenta 2710 contrable, que presente el valor estimado, justificable y cuya medición diciembre de 2017 restrucciones relacionadas con el cambio del período contrable el pública, provisión contrable pública, ante la processo contrable, que a la teleta doe: Previo a la realización del proceso de cierre contrable y para garantizar la consistencia de la información administrada en las mediante proceso contrable. Previo a la realización del proceso de cierre contrable y para garantizar la consistencia de la información administrada en las mediante proceso contrable courrercia de eventos que proceso contrable, que a incidad, se efecturaria las respectivas conciliaciones entre el área contrable y las mismo la contrapartida corresponde a tas subcuentas que afresa de nomina, almacén, presupuesto, tescerita, jurídicar, recursos humanos, cartera y dentas áreas proveedoras de integran la cuenta la S314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS. Hallazgo No. 3. Proceso Contable. (Obs No. 3) Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. La Contración registró \$3.270.535 miles en la cuenta 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, los cuales corresponden a demandas interpuestas por terceros en contra de la Contración y que al sex venificados en trabajo de campo con la oficina jurídica (\$3.43.83.49 miles), presentir una diferencia en contabilidad por valor de \$167.814 miles, lo anterior incumple con la oficina principal 3.8 de la Resolución 357 de julio 23 de 2008 por la cuale se dopta la procedimiento de control interno contabile, que presentire: "... deben realizarse concilaciones permanentes para contrastru, y elucitar si a ale hubeire lugar. Il Se procederá de acuerdo al plan de mejoramiento a hacer los información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública..." y el numeral 1.22 del Instructivo No.003 del 1 de correctivos indicados, Acreditando la cuenta 9120 Litigios y diciembre de 2017 instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2017-2018, el reporte de información a la Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por el valor Contaduria General de la Nación y otros aspectos del proceso contable, que a la lietra dice: Previo a la realización del proceso de cierre contable y para garantizar la consistencia de la información administrada en las Responsabilidades Confligios y Demandas por diferentes dependencias de la entidad, se efectuarán las respectivas consistencia de la rinformación administrada en las Responsabilidades Conflicina por la la labra dicina alignación, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás áreas proveedoras de información-para lograr la Servicio de Conflictos de la cuenta se deficia de securitar la servicio contable de la fresa contable y las áreas de nómina. Jurídica y Contabilidad de la cuenta servicio contable de la fresa contable y las áreas de nómina. corresponden a demandas interpuestas por la entidad en contra de tercoros y que al ser verificados en trabajo de campo en la oficiria juridica (\$25).137 miles), presentio una diferencia por valor de \$33.113 miles, La antierio rincumpie con lo establecido en el numeral 3.8 de la Resolución 357 de julio 23 de 2008 por la cual se adopta el procedimiento de contra lientem contable, que presenties "... deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a elo hubiere lugar, la información Ne procederá de acuerdo al plan de mejoramiento a hacer los presentes entidad contable poblican. "y el numeral 1.22 del Instruction No.03 del 1 de defembre de 2017 correctivos indicados, acreditando la cuenta 8120. Lidiges y registrade en la contabilidad de la entidad combie poblican. "y el numeral 1.22 del Instruction No.03 del 1 de defembre de 2017 correctivos indicados, acreditando la cuenta 8120. Lidiges y la Nación y útros aspectos del proceso comitable, que a la letra dice: la Nación y útros aspectos del proceso comitable, que a la letra dice: la Nación y útros aspectos del proceso comitable, que a la letra dice: la Nación y útros aspectos del proceso comitable y bara garantizar la consistencia de la información administrada en las valor, quedando así conciliadas las partes entre la oficina differentes dependencials de la entidada; se efectuardan las respectivas conciliadores entre el área contable y las áreas de nomina, Jurídica y Contabilidad. con el artículo 1, de la Ley 190 de 1995 que establece: Los procesos contractuales se realizaran de acuerdo a la ley, appropriato en verificar que el formato Unico de Hoja de vida Ejefe de la unidad de personal de la entidad que reciba una solicitud de empleo, o quien haga sus veces, dispondrá de un término (del Departmento Administrativo de la Función Pública, este de quince (15) dias para veiar por que la correspondiente hoja de vida reúna todos los requisitos. Si a ello hubiere lugar, dejard debidamente firmado por el Director Administrativa y constancia escrita de las correspondientes observaciones. La anterior situación es ocasionada por falta de control, revisión por parte de jurídica y contabilidad, de igual forma fatta de depuración de las cifras reveladas en los estados contables, lo que conflevó a que la información no esté reflejando la situación financiera de la Erridad. (A). Hallazgo No.1 Proceso Contable. (Obs No. 1) Omisión Registro en la cuenta 2710- Provisión para Contingencias. De acuerdo a la información entregada en trabajo de campo por la oficina Jurídica, la Contraloría a 31 de diciembre del 2017, no registró en la cuenta 2710 Provisión para confitigencias el valor de \$276.866 miles, que corresponde a procesos en contra de la Contraloría de confita de confita de la Contraloría de la entre la Oficina Jurídica y Contabilidad lo que conllevó a que el pasivo se encontrara subvalorado en \$276.886 miles. (A) Hallazgo No. 4 Contratación. (Obs. No.4) Hojas de vida de los contratos revisados sin firma del jefe de contratos. Revisadas las hojas de vida de 35 contratistas, se evidenció que el jefe de recursos humanes y/o contratos no certifico en el formato único de hoja de vida de la Departamento Administrativo de la Función Pública, que la información fue constatada frente a los documentos presentados como sporte, circunstancia que hizo caso omiso a lo establecido en el artículo 4 en concordancia con el artículo 1, de la Ley 190 de 1956 que establece: La artierior situación es ocasionada por fatta de control, revisión por parte de jurídica y Contabilidad, de igual forma fatta de depuración de las cifras reveladas en los estados contables lo que contevó a que la información no refleje la situación financiera La anterior situación se presentó por un inadecuado cuidado, lo que puede generar la violación a los principios de la contratación pública. (A) No.2 Proceso Contable. (Obs vo.2 Proceso Contable. (Obs No. 2). Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. La registró \$324.431 miles en la cuenta 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, los cuales Observaciones formuladas por la AGR (Hallazgos Administrativos) CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS Acciones correctivas a desarrollar Dirección Administrativa y Financiera Dirección Administrativa y Financiera Oficina Asesora Juridica Area encargada Responsables del ejecución (aaaa ejecución cumplimiento mm-dd) (aaaa-mm-dd) Oficina Asesora Juridica / Direccion Administrativa y Financiera MODALIDAD DE AUDITORIA: VIGENCIA FISCAL AUDITADA Contador - Jefe Oficina Juridica Contador - Jefe Oficina Jurídica GERENTE SECCIONAL X MONTERIA: PERIODO DE EJECUCION: Contador - Jefe Oficina Jurídica 2018-05-08 2018-05-07 2018-05-07 2018-05-08 2018-12-30 2019-06-30 2018-12-30 2018-12-30 Cuantificar el 100% de las provisiones por concepto de pasvos contingentes a cargo de la entidad contable Por pública por la posible to ocurrencia de eventos que afecdan su situación Que los contratos celebrados c por la Contraloría cumplan h con requisitos establecidos E en la 190 de 1995. asesora Juridica y Contabilidad el 100% las cuentas de orden 8120 - p Litigios y Mecanismos en O Alternativos de Solución de Conflictos y la cuenta 8905 - o Derechos contingentes por el contrario - Litigios y asesora Jurídica y Contabilida el 100% las cuentas 9120 - Lifigios y Po Mecanismos Atternativos de er Solución de Conflictos y la co IIVÁN DE JESUS SIERRA PORTO 2018 AUDITORIA INTEGRAL CON REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CUENTA 2017 - 2016 solución de conflictos. Mecanismos Alternativos contingentes por **ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO** Metas cuantificables Porcentaje de s entre la Oficina Número de contratos is celebrados Formato único de Actualmente las hojas de vida de los contratos de OPS, in hoja de vidas del revisados se encuentran firmadas por el Director Administrativio y Financiero de la Entidad, por lo que el presente hallazgo se de la Función Publica encuentra subsanado y superado en su totalidad. Indicadores de cumplimiento Porcentaje entre la Of contabilidad ejecutado. orcentaje Oficina de Se oficiara a la Oficina Juridica para que mediante Certificación a 31 de Gidentote de 2017 nos certifique el satio correcto de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceiros, igualimente se procederá a hacer las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de nomina, almacén, presupuesto, tescoreria, juridica, recursos humanos, contra la yindignatica y companidad del proceso contable de y para que de información— para lograr la reflecta y integralidad y conflabilidad del proceso contable de y para que a futro no se vuelvan a presentar estas inconsistencias. Se contrabilization las conrecciones, tal como lo requirió la AGR en un 100% (anexo Nota Contable C2-30 de 30-66-2018). A la fecha Juridica no ha enviado la información requerida para conciliar en lo transcurrido del primer y segundo timestre de este período; según oficios enviados por esta dependencia No DFAC 003 DE 156-02-2018 V DFAC 005 DE 29-05-2018. de conciliació Jurídica totalment Provision y confiabilidad Se efectuarán las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de mómina, almacén, presupuesto, tesoretra, jurídica, recursos humanos, cartera y dennas áreas proveedoras de información, para lograr la integralidad y conflabilidad del proceso combale y se hará periódicamente para que a futuro no se vuelvan a presentar estar para que a futuro no se vuelvan a presentar estar Se Contabilizaron las provisiones, tal como lo requirió la AGR en un 100% (anexo Nota Contable 02-33 de 30-06-2018). A la fecha Jurídica no ha enviado la información requerida para conciliar en lo transcurrido del primer y segundo trimestre de este periodo; según oficios enviados por esta dependencia No DFAC 003 DE 156-02-2018 Y DFAC 005 DE 29-05-2018. Se Contabilizaron las correcciones, tal como lo requitó la AGR en un 100% (anexo Nota Contable 02-35 de 30-05-2018). A la fecita Jurídica no ha enviado la información requestra para conciliar en lo transcuntdo del primer y segundo trimestre de este período: según polícies enviados por esta dependencia No DFAC 003 DE 156-02-2018 Y DFAC 005 DE 29-05-2018. Se oficiara a la Oficina Jurídica para que mediante Ceirtificación a 31 de diciembre de 2017 nos certifique el saldo correcto de las demandas interpuestas por la entrada en contra de terceros (gualmente procederemos a hacer conciliaciones periódicas de estas cuentas Se efectuarán las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de nómina, i tesorería, jurídica, recursos humanos, c Reporte de avance a corte junio del 2018 table y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, uridica, recursos humanos, cartera y demás áreas, s de información- para lograr la integralidad y 1 del proceso contable, para que a futuro no se recentos actes.

No

La a Ellazgo No.10. Proceso Auditor. Debilidades en la configuración de observaciones y halizagos de auditoría. (Obs No.11) significandos filos informes de las auditoría trafazados a LE. INEM, LE. Nuestra Señora del Carmen, Transcarbe, Edurbe, Aucidia Nayor y de Curadiria Urbara No. 1 se observarion debilidades en la configuración de los inalizagos, toda vez que no se evidencian de manera de Carme No. 1 se observarion debilidades en la configuración de los inalizagos, toda vez que no se evidencian de manera de Auditoria Territorial GAT (tiem Determinación de halizagos paginas 50 a 57). Lo anterior denota fatta de control del Director Tecrito de Auditoria Fiscal. (A) informes y el iricio de los procesos de Responsabilidad Fiscal. (A) h de la carmen de la calidad de los menos de la calidad de	Hallazgo No. 9 Proceso Auditor, Baja Cobertura. (Obs No.10) En desarrollo de la labor misional de auditorias adelantada por la Contraioria durante el año 2017, se observo baja cobertura con relación al presupuesto de las entidades vigiladas, de un total de En \$1.765.713.396.432, auditó 5651.090.464.412, que equivale al 35.8% del presupuesto sujeto a vigilancia. Situación que va en contra del principio de eficacia contenido en el artículo 209 de la Constitución Política y de la función principal los de la Contraioria, (o que incide en el cumplimiento de garantizar la vigilancia de los recursos públicos sujetos a vigilancia por el el Contraioria (A)	Té T	Hallazgo No.7. Proceso de Participación Ciudadana. (Obs No.8) Denuncias no decididas dentro del término señalado por la ley. En las denuncias D-015- 2016- D-027-2016- D-027-2016- D-027-2017- D-018-2017- D-025-2017- D-025-2	Hallazgo No. 6. Contratación. (Obs No.6) Falta de control al contrato de suministro. En el contrato No.001/2017 MC se Con la finalidad de realizar mayor control y seguimiento a la observó que alunque el supervisor del contrato certifica su cumplimiento, no se evidencia una adecuada ejecución y monitoreo del ejecución del contrato de suministro , el supervisor debera contrato, que permita verificar el consumo de combusable del parque automotor de la Contrationta, debido a que no se registra el dispondar una plamita que contrenga la placa del verbiculo de la tidiante del suministro, a contrationa de del verbiculo de la monento del auministro, sobo entregan recibos en dinero para tanquear de qua paschia; lo contrationa y el consumo realizado en cada suministro, la cual anterior desconoce lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011. Stuación que evidencia falta de un adecuado sera indispensable anexar al pago de la cuenta del respectivo período.	Se evidenção No.5 Contratación. (Obs No.5) Control previo administrativo a la contratación. En los 35 contratos analizados, no 8, 877 ses evidenção el control previo y administrativo por parte de la Olfidina de Control Interno, descondociendo el artículo 65, inciso ou terceno del de la Ley 80 de 1993, que señala: "El control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las oficiais adde Control Interno". Situación que evidencia falta de cuidado y puede generar violación a los principios de la contratación pública, (A), de Situación que evidencia falta de cuidado y puede generar violación a los principios de la contratación pública, (A) de la Contratación pública (CA).	CONTRAL DISTRITAL DE CARTAGEN
la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal realizará seguimiento a la aplicación de los arributos (Condición, Criterio, Causa y Electo), contemplados en la Resolución N° 027 de 2013 y an la Ley 42 de 1933. Los Coordinadoses de Sector de auditoría verificará que los haltazgos de auditoría detectados en los procesos auditores, contemplen dichos atributos, aprilamol las siguientes directicos: 1, Comprobar que los hechas dectados por la comisión de auditoría sea en refecto un detimiento según lo establecido en la Ley 610 de 2000. 2. Verificar con fundamento en las pruebas recogidas que la condición y el criterio determinan en nexo causal, al presunto verificar con fundamento en las pruebas recogidas que la condición y el criterio determinan en nexo causal, al presunto desponsable y la valor del dinto. 3. Verificar y entre que evidencien el incumplimiento y/o violación y se incumpla con la ejecución de los principios de control fiscal demostraridos electros en la condición de los principios de control fiscal demostraridos en desponsable en la cualizar monitores y referencien en la complimiento y/o violación y se incumpla con la ejecución de los principios de control fiscal demostraridos en describados de control fiscal demostraridos en la condición de fiscal demostraridos en la cual de Auditoria Terriforial - GAT (Determinación de hallazgos páginas 50 a 57.	En lo sucesivo se ampliará la cobertura del presupuesto auditado teniendo en cuenta los cierres presupuestales de los sujetos de control, para garantizar la adecuada viglancia de los recursos públicos; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política.	La Coordinadora de Participación Ciudadana con apoyo de la Técnica Adsortta a la dependencia, enviará a todos los peticionario la encuesta de satisfacción definida en el procedimiento H01-F01 del proceso de Control Fiscal Participativo. Asti mismo, esta coordinación implementará estrategia para lograr que los peticionario diligencien las encuestas y las devuelvan a la entidad ya que esta es una de las debilidades que se viene presentando, porque en la mayorita de los casos las repuestas de fondos de los requerimientos se envía por correos físicos y electrónicos y de seta manera, obtener información sobre la satisfacción de los ciudadanos. Se realizarán las encuestas de manera telefónicas.	Conjuntamente con la Coordanción de Participación Ciudadana se ejecutaran seguimientos de las denuncias asignadas e incorporadas al proceso auditor para dar cumplimiento al término de sels (6) meses establecidos en la Ley 1757 de 2015 Articulo 70.	Con la finalidad de realizar mayor control y seguimiento a la ejecución del contrato de suministro , el supervisor debera disperciar una plantila que contenga la placa del verbiculo de la contrationa y el consumo realizado en cada suministro, la cual sera indispensable anexar al pago de la cuenta del respectivo período.	Se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 87 de 1935, por lo cual, la Oficina Assecra de Control interno, Evaluara de forma permanente el proceso de contratación adelantado por la Enfédad, una vez agotados los trámites administrativos de legalización de los contratos, igualmente ae ejercerá mecanismos de control para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en el proceso de contratos de las disposiciones legales en el proceso de contratos de las disposiciones legales en el proceso de contratación de las disposiciones legales en el	ORIA VA DE INDIAS
Dirección Técnica de Auditoria Fiscal	Dirección Técnica de Auditoria Fiscal	Coordinacion de Participacion Ciudadana	Dirección Técnica de Auditoria Fiscal / Coordinación de Contro l'Escal Participativo	Direccion Administrativa y Financiera	Oficina Asesora de Control Interno y grupo de Trabajo	
Director Técnico de Auditoria Fiscal - Coordinadores de Sector - Cornisión de Auditoria	Director Técnico de Auditoria Fiscal - Coordinadores de Sector - Comisión de Auditoria	P.E. Coordiador Participacion Ciudadana	Director Técnico de Auditoria Fiscal / Coordinadores del Sector - y Personal de Apoyo /Coordinadores Control Fiscal Participativo	Director Administrativo y Financiero en calidad de supenvisor del contrato.	Jele Oficina Assesora de Control Interno	GERENTE SECCIONAL X MONTERIA: DERIODO DE EJECUCION: MODALIDAD DE AUDITORIA: VIGENCIA FISCAL AUDITADA
2018-04-02	2018-04-02	2018-05-07	2018-04-02	2018-05-08	e 2018-05-04	ONAL X MONTER CUCIÓN: UDITORIA: AUDITADA
2018-12-31	2018-12-31	2018-12-30	2018-12-31	2018-12-30	2018-12-31 B	
100% de Haliazgos conformados con cumplimiento de los atributos (Condición, Criterio, Causa y Efecto).	Presupuesto ejecutado por los sujetos de control	100%encuentas enviadas deligerciadas y deligerciadas	100% Denuncias atendidas con cumplimiento de término.	Que todos los certificados de cumplimiento del contrato tengan anexo la planilla de control, en la cual se verifique el valor del consumo del respectivo periodo de cobro.	Realizar los informes periódicos sotra la ejecución del proceso de contratación adelantado por la Enidad	ACCIONES DEL PLA IVÁN DE JESUS SIERRA PORTO 2018 ALDITORIA INTEGRAL CON REVIS 2017 - 2016
izgos N° Hallazgos Detectados/ N° con N° Hallazgos con cumplimiento sa y de arributos.	100% Presupuesto auditado	enviadas No. De encuentas y enviadas/No. De petidones radicadas.	N° Denuncias asignadas e s incorporadas al proceso s auditor! N° Denuncias entregadas a tiempo según la Ley 1787 de 2015.	Certificado de cumplimiento Planila diligenciada.	Números de informes realizados de acuerdo a la norma vágente en materia contractual.	ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO IN DE JESUS SIERRA PORTO 118 117 - 2016
Se encuentra establecido el procedimiento del Comité Evaluador del Halazgos, donde se revisurá todos los generados ve n el ejercicio auditor 2015-7, cuyos informes definiforados defendes esta trasladados al 15-09-2018, para que cumplan los procedimientos y requisitos establecidos en la GAT, expresando la condición, el criterio, la causa y el efecto en los informes y el formato de traslado.	Conforme a la programación del PGAT 2019-2 se instruirá en los memorandos de asignación la necesidad de acudir a las ciñas de ciere prosupuesta del ente auditido, tronando en principio el valor del presupuesto de invensión alimentado con (CLD, como universo para tiomar la muestra de auditoria más representativa de la inversión de recursos.	En lo corrido del primer semestre de está vigencia, se han dado respuesta de fondo a 39 denuncias, las cuales se han flamado telefóricamente a los denunciantes que registraron números de teleforio, se han recibido, y se está a la esprea de otras encuestas, a la forba. Lo que se evidencian en los expordentes de las denuncia respectivas: D-018; 021, 023, 026,030, 032, 033, 034, 035, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 057, 055, 056, 057, 069, 062, 084, 065 de 2017 y D-017, 010, 007, 004, 005 de 2018.	Se ha recisido 30 denuvrias; de las cuales se concluyó y comunico el resultado en siete (7), se devolvió tres (3) y se encuentran 20 en trámite deritor de los términos normales; e conforme al CPACA, la Ley 1755 de 2015 y el procedimiento o interno de la Contraloría Distrital. Se está efectando el si regulamento al trámite de denuncias conforme al CPACA, la Ley 19 1755 de 2015 y el procedimiento interno de la Contraloría Distrital que establecen los términos iniciales y de ampliación para la actuación administrativa mediante la que se tramitan (atención de denuncia), autiforia especial o regular, indagación preliminar o proceso de responsabilidad fiscal).	El preserte halitazgo se trasladó a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, por lo que es el responsable del / nitimo y no la Oficina Acesora tudides, al entratogo la Oficina Acesora fundides, al entratogo la Oficina Acesora fundides de control del contrato la susciripción de los formatos de control del contrato de suministro.	A junto 30 del 2018, la Oficina Asesora de Control Interno, relaizo la evolución al proceso de contratación de la Enddad, se flormarion como muestra de auditoria 40 contratos que comunido el informe com las respectivas observaciones y recomendaciones del caso.	A CUENTA

DISTRITAL DE C	000
L DE CART	ZIR
AGENA	ALO O
DE INDIAS	RIA

ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

う う う こ こ こ こ こ に に に に に に に に に に に に に		2	EDGNITE SECCIONA	V MONTERIA.	N/Å	ACCIONES DEL F	ACCIONES DEL FLAN DE MEJORAMIEN IO	0
DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIA	A DE INDIAS		PERIODO DE EJECUCION: PERIODO DE EJECUCION: MODALIDAD DE AUDITORIA: VIGENCIA FISCAL AUDITADA	DITADA	222	VAN DE JESUS SIERRA PORTO 2018 AUDITORIA INTEGRAL CON REVISI 2017 - 2016	MN DE JESUS SIERRA PORTO 018 UDITORIA INTEGRAL CON REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CUENTA 017 - 2016	CUENTA
La Directorial de la control del Director Técnico de Auditoría Fiscal, Lider y Equipo Auditor, A) Lo anterior denota falta de control del Director Técnico de Auditoría Fiscal, Lider y Equipo Auditor, A) Lo anterior denota falta de control del Director Técnico de Auditoría Fiscal, Lider y Equipo Auditor, A) Lo anterior denota falta de control del Director Técnico de Auditoría Fiscal, Lider y Equipo Auditor, A)	adores y Comisión auditoria Fiscal en conjunto con los adores y Comisión auditora, vigilará que el análisio de esta dada a be deceargos generados en el informe ar ante la entidad auditada, deberán cumplir con lo ido en la cigila de Auditoria Tentrórial - GAT ión a la respuesta dada por el ente auditado, las deberán estar contenidos en papeles de trabajo y memoria, atendendo los sigüentes llens: 1. Ejecutar de coordinación por sector, a través de la realización sas de trabajo con el Director de Auditoria, adores de Sector, Vuleres de los procesos auditores, lámite actas dejar registro de los comités de tenta de seguimiento y mortieros ejecutado a los facilidades de Sector, Afalicar correctivos que se deriven realización de los comités de coordinación por el loy seguimiento a los procesos auditores.	Dirección Técnica de Auditoria Fiscal S	Director Técnico de Auditoria Fiscal - Coordinatores de : Sector - Comisión de Auditoria	2018-04-02 201	2018-12-31 retic	100% Observaciones retiradas con justificación y criterios.	Observaciones N° Observaciones Detectadas e retiradas con justificación y / N° Observaciones Retiradas e criterios.	Se encuentra establecido el procedimiento del Comité Evaluador de Hallazgos, donde se revisará trotos los generados en el ejercido audior 2018-1, cuyos informes definitivos deberán estar trasticados al 15-08-2018, para que cumplan los procedimientos y requisitos establecidos en la GAT, expresando la condición, el criterio, la causas y el efecto en los informes y el formato de traslado.
Hallazgo No. 12. Proceso Audifor, (Obs No.)13)Traslado de Hallazgos Se evidendo que los hallazgos configurados en la audiforía realizada a la Acadila Mayor de Cartagena fueron trasladados a las instancias competentes en un promedio de 117 días habies, incumpliendo los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, implespecialmente el de eficacia y celeridad. 12 Lo amerior denota falta de control por parte de los funcionarios responsables, lo que puede generar caducidad de las acciones (A), constitución prompetentes en un promedio de 117 días hábiles, incumpliento los principios de la función administrativa establecidos con en el artículo 209 de la Constitución Política, especialmente el de eficacia y celeridad. Lo amerior denota falta de control por parte de los funcionarios responsables, lo que puede generar caducidad de las acciones (A). Lo amerior denota falta de control por parte de los funcionarios responsables, lo que puede generar caducidad de las acciones (A).	Implementar mecanismos eficaces y efectivos para mitigar el riesgo de disciones en el traslado oportuno a las instancias; competentes de los hallazgos detectados y conformados; dando cumplimiento a los principios de la función di administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.	Dirección Técnica de Auditoria Fiscal	Director Técnico de Auditoria Fiscal - Coordinatores de Sector - Comisión de Auditoria	2018-04-02 20	100% 2018-12-31 configu	rados opori	Haliazgos No. Haliazgos Conformados / Iunamente No. Haliazgos Trasladados Oportunamente	Se ha dado trasiado de 39 haliazgos, con valor de \$5.771.481.557=, Durante la vigencia del Plan de Mejoramiento se trasiadará los haliazgos generados, sin perjudio de los que sean objeto de indagación prefimirar, archivo o auto inhibitorio.
Hallazgo No. 13. Indagación Preliminar. (Obs. No.14).Decisión de archivo por no mérito. Las indagaciones preliminares Nos La Dirección Técnica de Auditoría Fiscal someterá todos los 025, 021, 020, 018-2017 016, 013, 010, 007, 006, 003, 001 del 2017, fueron archivedas por falta de mérito, observando que los halazgos reportados, por las Comisiones Auditoras y contratados por las despresabledades a responsabilidad fiscal, no teren la comordiación fiscal necesaria para dictar autó de apertura de proceso de respectivas Coordinaciones, al análesis del Comité United Evaluador Responsabilidad fiscal, contravinendo e la del Constitución Nacional y el art 157 de la Ley 1474 del 2011. Lo antierior denda falta de control e implementación de acciones de la alta genericia, que permitan verificar la calidad de los Responsabilidad fiscal avertificar que todos los haltazgos que haltazgos trasladados al área de responsabilidad fiscal, lo que podría conflevar a la no recuperación del daño patrimonial al se le traslador hayan sido verificados como fiscales en dicha ectividad de control.	William Street S	Dirección Técnica de Auditoria Facal	Director Técnico de Auditoria Fisca / Director Tecnico de Responsabilidad Fiscal	2018-05-07 20	2018-12-31 100	100% Hallazgos trasladados con cornotación fiscal.	No. Hallazgos trasladadoss / No. Hallazgos trasladados con comotación fiscal verificada.	La Dirección Técnica de Auditoria Fiscal, Se encuentra establecido el procedimiento del Comité Evaluador de Hallazgoa, donde se revisaria todos los productos generados en el ejercicio auditor 2018-1, cuyos informes definitivos deberán estar tradadatos al 15-08-2018. La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, en La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, en La Dirección Técnica de Vesta por en el composito de arterior per el composito de autición por en métiro por en métiro per o moderno que ha fisca contratación de arterior per a proceso de percuento el proceso de Responsabilidad Fiscal, haciéndoles nuevamente las observaciones para establecer las aciones de nello proceso de que los fiscals. Tecnical necesaria para distante de proceso de que los fiscales. Tecnical necesaria para distante a condiciones y requisitos necesarios para a festablec. Testa aciones de nello previamente las lista de chequeo para el traslado de los hallazgos, enviada y socializada por esta oficina
Hallazgo No. 14. Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario. (Obs No.15). Procesos sin Decisión y en riesgo de prescripción. Los procesos relacionados con código de reserva del O1 al 19 se encuentran con más de tres años sin decidir. Estas Darie tramite prioritario a los procesos de celeridad y eficicia de la función administrativa comendos en el artículo 2013 de la con más de tres años sin decidir. Procurar que los procesos (Constitución Politica, el artículo 1017 de la Ley 1474 del 2011, en concordancia con el artículo de 5,53 y 54 de la Ley 910 del 2000. Vigendas 2013 y 2014 tergan decisiones de fondo a más Lo anterior es causado por fata de control y seguimiento a las actuaciones procesales, lo que confleva a la faita de oportunidad en tardar en el segundo semestre de 2018.	le tramite prioritario a los proceso de responsabilidad fiscal 1 más de tres años sin decidir. Procurar que los procesos d ericlas 2013 y 2014 tengan decisiones de fondo a más dar en el segundo semestre de 2018.	Dirección Técnica de Responsa-bilidad Fiscal y Acciones Judiciales.	Director Técnico de Responsa-bilidad Fiscal y Acciones Judiciales - Profesional Universitario Comisionado	2018-05-07 20	Evacu proce fiscal 2018-12-30 profin decisi Imput mas	par el 100% de los sos de responsabilidad sos de responsabilidad vigencias 2013 endo las debidas ones de fondo sar los procesos con de tresaños sin decidir.	de los de los Observación Nº 2013 Numero de Procesos de vigencia 2013, debidiar responsabilidad fundo vigencias 2013, 2014 y 2015 se evacuation of cindo vigencias 2013, 2014 y 2015 se evacuation of cindo vigencias 2013, 2014 y 2015 se evacuation of cindo vigencias 2013, 2014 y 2015 se evacuation of cindo vigencias 2013, 2014 y 2015 se evacuation of cindo vigencias 2013, 2014 y 2015 se evacuation of cindo vigencias 2013, 2014 y 2015 se evacuation of cindo vigencias 2013, 2014 y 2015 se evacuation of cindo vigencias 2015 se evacuation of cindo vigencias 2015 se evacuation of cindo vigencias 2015 se evacuation	Observación N°15; Teniendo en cuenta los procesos con vigencia 2013, esta oficina ha evacuado los siguientes procesos: 051,053,056,058,063,067,075,085; e legual manera se evacuaron con vigencia 2014 los siguientes procesos: 042,034,041,043,050,047,049,058,048,001,045,023,030.
Halizzgo No. 15. Proceso de Responsabilidad Fiscal. (Obs No.16). Baja implementación de procesos verbales. Se evidenció que en la Contraloria Distrital de Cartagena sólo se ha tramitado un proceso de Responsabilidad Fiscal por el Se procederá a la apertura de un mayor numero de Procesos Procedimento Verbal, por la inadecuada configuración de los halizzao Fiscales y la falta de soporte probatórios, no guardando verbales de respobinsabilidad fiscal siempire y cuando contractorio de la inadecuada con la voluntad del legislador expresada en el artículo 97 de la ley 1474 del 2011 en concordancia con el artículo 209 inilizazgos fiscales remidios por la DTAF frengan una adecuada de la Constitución Polifica. Lo artícior denota falta de control e implementación de acciones de la alta gerencia, lo que podría conflevar a la no recuperación 2011. del daño patrimonial al Estado. (A).		Dirección Técnica de Responsa-bilidad Fiscal y Acciones Judiciales.	Director Técnico de Responsa-bilidad Fiscal y Acciones Judiciales Profesional Universitario Comisionado	2018-05-07 20	Ар На 2018-12-30 со	Aperturar el 100% de los hallazgos fiscales trasladados con adecuada configuración y soportes probatorios de conformidad con el artículo 97 de la Ley 1474 de 2011	Aperturar el 100% de los Verbales de hallazgos fiscaleis Procesos Verbales de trasladados con adecuada Responsabilidad fiscal configuracion y seportes aperturados / Procesos de probationos de conformidad Responsabilidad Fiscal con el artículo 97 de la Ley aperturados 1474 de 2011	Observación No.16 "Proceso de Responsabilidad Fisical. En referencia a baja implementación de procesos verbales. Revisando esta observación nos damos cuerta que fene mucha relación con la observación Nº 14, ya que las dos consisten en la indecuada configuración de les halizago Fiscales y la filta de soporte probatorios. Es decir que si el proceso auditor establece las acionizes de mejora en areas de que los Halizagos reulam todas las condiciones y requisitos necesarios para ser fiscales esta oficina podría cumplir eficientemente con este propósito.

ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

う う う こ こ こ こ こ こ こ こ こ こ こ こ こ) 0 ->					ACCIONES DEL P	ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	TIENTO
くしてこれにしている。		no.	GERENTE SECCIONAL X MONTERIA: PERIODO DE EJECUCION:	JCION:		IVÁN DE JESUS SIERRA PORTO 2018	राठ	
			VIGENCIA FISCAL AUDITADA	UDITADA		2017 - 2016	CON REVISION Y CALIFICACION DE LA CUENTA	A CUENTA
Hallazgo No. 16. Proceso de Talento Humano. (Obs No.17). Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. No se evidenció la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en las cinco historias laborales de los funcionarios refrados en la vigencia 2017, incumplienció lo establecció en el Artículo 13 de la Ley 190 de 1939 y artículos 2.2.16.2, y 2.2.16.4 del Decreto 1033 del 2015. Esta situación es causada por el desconocimiento de las normas aplicables, lo que puede generar incumplimiento de las disposiciones generales para la desvinculación de los funcionarios. (A)	En la documentación exigida para el Proyecto de Liquidación de Prestaciones Sociales Definifiva se solicitará la inclusión de dicha documentación para proceder a trámite de los mismos y posteriores pagos.	Contralor Distritat/ Direction Administrativa y Financiera	Contralor Distrital, Director Administrativo y Financiero, Coordinador de Talento Humano	2018-05-07	2018-12-30	de Formularios de Declaración Juramentada de Benes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural de Retiro Suscrito y entregado por cada funcionario adscrito a la Planta de Emplesos de la Planta de Emplesos de la Contraloria Distrital de Cartagena de Indias que se desvincule.	de Formulario Unico Declaración No Juramentada de Bienes y Advidad Económica dad Rentas y Actividad Económica dad Privada a Persona Natural de on Rectio Suscrito y entregado de la Parlarda de Empieco de al la Contratoria Distrital de la Contratoria Distrital de Contratoria desvircula archivado en la Contratoria de Servicula de Hoja de vida del servidor.	A la fecha se ha procedido con la desvirculación de tres (3) funcionarias, en su haber. Nacira Nurviez. Audilior de Servicios Generales, desvinculada a partir del 01 de marzo de 2018. Tatiana Berrio - Profesional Universitario, desvinculado a partir del 03 de abril de 2018. Policarpa Berrio - Audiliar de Servicios Generales, desvinculada a partir del 20 de abril de 2018. Wiscon Balleta - Director de Responsabilidad Fiscal desvinculado a partir del 25 de junio de 2018. Viscon Balleta - Director de Responsabilidad Fiscal desvinculado a partir del 25 de junio de 2018. Todas funcionarias presentaron su declaración de bienes y entras de retiro. Declaración de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Narviez de techa 02/03/20/8. Declaración de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Tatiana Berrio de fecha 02 de abril 2018. Declaración de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Dociarpa Berrio de fecha 30-04-2018. Declaración de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Declaración de Wisson de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Declaración de Wisson de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Declaración de Wisson de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Declaración de Wisson de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Declaración de Wisson de Bienes y Rentas de Retiro de la Señora Policarpa Berrio de fecha 30-04-2018.
Haltazgo No. 17. Gestión Tics. (Obs No.18). Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Se evidenció que la Realizar las actividades pandentes por ejecutar para cumpler con el Contralorita a 31 de diciembre de 2017 incumplió con los avances de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en avance de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en avance de la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea la fotalidad de los componentes, contraviniendo lo establecido en el atficulo 10 del Decreto 2573 de 2014, La anterior situación es en la trotalidad de los componentes plasmados en el decreto 2573 ocasionada por falta de control, lo que podría conflevar a baja calidad de los servicios electrónicos dispuestos a la ciudadanta. (A) de 2014		Despacho Contralor /Secretario General/Oficina Asesora Control Interno/Dirección Administrativa y Financiera/Planeación	Contralor Distrita/Comité Directivo	2018-01-31	2019-06-30	Cumplir el 100% de las exigencias del decreto 2573 de Numero de componentes con el 2014, relacionadas con cada 100% / total de Componentes uno de los componentes.	00% / total de Componentes con e	Se dise Linea 20 www.co correos comité c se crea asesora Gobiem
Hallazgo No.18 Seguimiento al plan de mejoramiento. (Obs No.19), Reiteración observaciones de vigencias anteriores. Se exidenció que la Contratoria no adelando las acciones tendentes a subsanar las deficiencias señaladas en ocho acciones del A tavés de la alta dirección, se realizara el seguimiento al plan plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la República en los procesos contractual, auditor y participación de mejoramiento, por lo cual, los jefes de proceso presentan en el comité directivo los soportes a los avances alcanizado en la contractual de procesos de mejora propuestas. Lo anterior contraviene los principios que rigen la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política Ast mismo la ciórarda de contro interior realizara seguimiento y de Colombia, denota falta de control por parte de alta dirección y jefes de procesos, lo que no permitió el mejoramiento de las vigencias 2018 entidad. (A)	A través de la alta dirección, se realizara el seguimiento al plan de mejoramiento, por lo cual, los jetes de proceso presentan en el comité directivo los soportes a los avances alcanizado en las acciones de mejora propuestas. Así mismo la olicina de control interno realizara seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en el plan de mejoramiento de las vigencias 2018	Despacho del Contralor	Contralor Distritai/Secretario General	07/05/2018	30/06/2019	Cumplir con 100% de las Cumplimiento del 100% del Plan acciones de mejora formuladas de Mejoramiento	Cumplimiento del 100% del Plar de Mejoramiento	Desparato y la Ordina Assessia de Control Interno, vienen realizando y la Ordina Assessia de Control Interno, vienen realizando el seguimiento sa los avances del Plan de Mejoramiento suscrito con AGR. El respectivo seguimiento se puede apreciar en las atas de comité directivo de fecha puede apreciar en los archivos de cesta Secretaria. De 12,007/2018 p. 006/2018 1,000/2018 1,000/2018 2,000/2018 2,000/2018 2,000/2018 2,000/2018 2,000/2018 2,000/2018 2,000/2018 1,000/201
Hallazgo No. 19. Rendición de cuerta. Inconsistencia en la rendición de cuerta vigencia 2017 y SIA Observa. La Contraloría Distriad de Cartagena presentó en forma oportura la tendición de cuerta correspondente a la vigencia 2017 a través del apicado SIREL, no obstante luego de efectual na verificación, evaluación y antíleia de la formación, a Gerencia V vedenció inconsistencias, imprecisiones e información incompleta en el dispendamiento de les formatos. En la etapa de planeación y en trabajo de cuempo del proceso auditor fuence revidenciados las sugientes inconsistencias. Fernato F.17, Responsabilidad Fiscal Corregir, el proceso 061/2015, la vigencia reportada no es la correcta. Formato F.17, Responsabilidad Fiscal Corregir, el proceso 061/2015, la vigencia reportada no es la correcta. Formato F.20, Enfedides sujetas al control fiscal Sección puntos de control sujetos a contro fiscal, diligenciar de acuerdo a definición de cuerta y el PGAJ definitivo de la enfedides. Percento de la correcta de control fiscal - Sección gestión en auditoria se entidades, corregir la sección proceso auditor de acuerdo a inúmero real de auditoria se entidades, corregir y/o activar porque las sectión proceso auditor de acuerdo a inúmero real de auditoria el pectuadas en la vigencia 2017. Formato F.21, Endigenciar de acuerdo a inúmero real de auditoria el pectuadas en la vigencia 2017. Formato F.21 controvensa, Ludicibes; - Digenciar o explicar por qué no esta diligenciarda la continua Fescia Augusto Primera Instancia, con respeto al cuantía, en contra 5.* - Diigenciar o explicar por qué no esta diligenciarda la continua Fescia Augusto Primera Instancia, con respeto al cuantía, en contra 5.* - Diigenciar o explicar por qué no esta diligenciarda la continua Fescia Augusto Primera Instancia, con respeto al cuantía, en contra 5.* - Diigenciar de colorida so coloridas en la vigencia. La rendición de la cuenta, no la fecturo nuestra abord de evaluación y nuisias integni de la misma en la vigencia. La arterior situación incumpl	Realizar seguimiento en tiempo real a la información rendida por la Contraioria Distrital de Cartagona de Indas en los formatos SIREL y Paladorma SIA Observa	Despacho Contralor Secretario General/Oficina Asseora Combol Interno	Secretario General	2018-05-07	2019-02-15	Realizar el seguimiento al 100%, de la información Número de deligenciada en los formatos seguimientos de renjoción de cuentas SIREL de Formatos y Plataforma SIA Observa	Número de Fornatos con seguimientos Relaizados / Total de Formatos	Contabilidad: Se envió Certificado a la AGR sobre la corrección del Formato F-01* El-epartamento Administrativo y Financiero de la Contraloria Distrital de Cartagena teniendo en cuentra la Observación No. 20: Rendición de cuentra en la etapa de planeación y en trabajo de campo del proceso audior fueron evidenciatas las ejujuentes inconsistencias: Formato F-01. Cartálogo de cuentra: En cuantro al patrimonio la Contraloria no reporto el valor del Resultado del Ejercicio por valor del \$99.297.515, presentando diferencia con el Balance General*, y que la AGR habilito la página SIREL para efectuar la conrección correspondiente. Certifica que se hicieron las norrespondientes correcciones en el Formato F-01. Del Ejercicio por el valor de \$99.297.515. Se corrigió el Formato F-01, tal como lo requirió la AGR en un 100% (anexo copia de Certificación de la observación N020 de fecha 25-04-2018). Del gual forma en la plataforma SIREL se puede revisar el Formato F-01 de tendición de cuentas del periodo 2017. Se cretaria Generat: Se realizó la verificación mensual de la mendición contractual y ejecución presupuestad de la CDC en la plataforma SIRC se control de cardina de la CDC en la replatórna SIRC se control de cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina de la CDC en la replatórna SIRC se cardina
Hallazgo No. 01. Seguridad de la información de la Contratación. La información alojada en los servidores del contratista del sistema 20 ICOVI de los sujetos viplacios de la Contratoria Distrital de Cartagena no ha ado entregada formalmente y el Ente de contro no ha exigido al contratista copia de seguridad, backup o mecanismos que permita asegurar la información que se encuentra en los servidores del particular.	Realizar la solicitud a los responsables de la herramienta COVI de las copias de asguridad de la información perteneciente a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indes.	Despacho Contralor	Dirección Administrativa y Financiera / Oficina Asesora Jundica	2018-05-31	2018-12-31	Matener y Custodiar las copias o de seguridad de la informacion is perteneciente a la Contraloria in Distrital de Cartagena.	numero de informamacion contenida en las copias de seguidad / numero de informacion total perteneciente a la Contraloria Distrital de Cartagena	numero de informamacion contenda en las copias de Se realizaron los contactos con el señor JUAN PABLO ALVAREZ seguridad / numero de VALENCIA mediante comos electronico de fecha 18 de junio de la Contratoria Distrital de 2018, solicitando el Backup. Cartagena
		Shot ship						



GERENTE SECCIONAL X MONTERIA:
PERIODO DE EJECUCION:
MODALIDAD DE AUDITORIA:
VIGENCIA FISCAL AUDITADA

AUDITORIA INTEGRAL CON REVISION Y CALIFICACIÓN DE LA CUENTA 2017 - 2016

IVÁN DE JESUS SIERRA PORTO 2018

ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

21

A través de la labor de montroreo de la Dirección y de iniciargo No. 20. Fatta de criterios o justificaciones en el retiro de las observaciones aprobadas en el informe preliminar (872), se identifica que el 20% sin alcance y el 5% con ladiores en el orientadores de Sector, se olicitad de las observaciones aprobadas en el informe preliminar (872), se identifica que el 20% sin alcance y el 5% con ladiores en el contradicción, aun cuando referen o describen en el análisis que teniento incertido unber o certeza del complimientos de defectadas con o sin alcance en desenvolo del proceso cital del objeto confractual son reteradas.

Se relevante señalar, que toda observación es administrativa y se debe asegurar que el sujeto co control no incura nuevamente sector, a trives de la realización de mesas de trabajo con el 1983 y la Resolución No. 077 de fecho a 2013, neclamente la caul se adopto la Guila de Audioria Territoria confracto de seguramiento de la calidad, consiste en asumir y seguir un conjunto de accidinado o servicio acorde con de requerimientos de calidad del control no entrera un poducto o servicio acorde con de requerimientos de calidad del control des en entrera la persona de seguirante en entre en confinación del seguiriente respectivo de la seguiramiento de la calidad, consiste en asumir y seguir un conjunto de accidinado o servicio acorde con de requerimientos de calidad del control fiscal y en la palgina 83 NAG-05 el proceso audiores. 2 Describa de confinación por parte de los Coordinadores de condinación por el montitore y seguiriento de la calidad consiste en asumir y seguir un conjunto de accidinación en el ejecución de la calidad consiste en asumir y seguir un conjunto de accidinación en experimiento a los procesos unidores. 2 Audiona a consolidad de proceso audiores de coordinación por el montitore y seguiriento de la calidad consiste en asumir y seguir un conjunto de accidinación en el ejecución de la deficiencia en el ejecución de la deficiencia se ne el ejecución de la deficiencia se ne el ejec

Se ejercerá. La labor de coordinación y supervisión como mecanismos efectivos que permitan controlar a como mecanismos efectivos que permitan controlar la configuración de los halitazgos administrativos (727) o sin alcance, al igual que los establecidos en las auditorias al balance financiero y de auditoria como controlar penal, disciplinaria y fiscal, as observó que el 90% no cumpliento con los athibutos (condición, criterio causa la tenderados y expresados por la comisión adecadas, Contravinando lo establecido en el numeral 3.2.5 (Determinar los halitazgos detectados, contravinando lo establecido en el numeral 3.2.5 (Determinar los halitazgos) de la CAT Versión 1.0, adoptada por la valor del dento. 3. Verificar y apicar de marca oportuna las la Contravinando lo establecido en el numeral 3.2.5 (Determinar los halitazgos) de la CAT Versión 1.0, adoptada por la valor del daño. 3. Verificar y apicar de marca oportuna las la comisión no controlar en las processor en controlar en las processor en violados. A ceatizar montraves y envisión de la caramente los processors en violados. A realizar montraves y revisiones emanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los papeles de trabajo del equipo auditor. Esto semanales a los entre en

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Director Técnico de Auditoría Fiscal -Coordinadores de Sector - Comisión de Auditoría

2018-04-02

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Director Técnico de Auditoría Fiscal -Coordinadores de Sector - Comisión de Auditoría

2018-04-02

2018-12-31 100% de Hallazgos conformados con I/N" Hallazgos Detectados/ N" cumplimiento de los arbitutos Hallazgos con cumplimiento (Condición, Criterio, Causa y de atributos.

2018-12-31 100% O retiradas con j criterios.

Se encuentra establecido el procedimiento del C. Observaciones INº Observaciones Detectadas Evaluador de Halazgos, donde se revisivant todos los prodo justificación y // Nº Observaciones Retiradas generados en el ejercicio audifor 2018-1, cuyos info con justificación y criterio.

de dificilityos deberán estar trasladados al 15-08-2018, asegurar la calidad de los mismos, el Comité productos informes

Se encuentra establecido el procedimiento del Comité Evaluador de Halazgos, donde se revisará todos los generados (Nº en el ejercido auditor 2018-1, cuyos informes definidos entro deberán estar trasladados al 15-08-2018, para que cumplan los procedimientos y requisidos establecidos en la CAT, expresando la condición, el ortierio, la causa y el efecto en los informes y el formato de traslado.

Se está efectuando el seguimiento al trámite de denuncias atendidas incorporadas al proceso interno de acuditor/ N° Denuncias iniciales y de ampliación para la actuación administrativa entrogadas a tempo según la mediante la que se tramitan (atención de denuncia, auditor/ Ley 1757 de 2015.

23

Hallzzgo No. 9 — Proceso Participación Ciudadana - Dilación en el trámite de requerimientos ciudadanos. En la tabla No. 24 del capillo 2.5 correspondiente al proceso de participación dicidadana, se evidencian las dexuncias ciudadanas trasladidas (Conjuntamente con la Coordinación de Participación por la Coordinación de Control Pictual, para su correspondiente atención.

Auditoria Fiscal, para su correspondiente atención.

Se observan denuncians con una antigüedad de hasta 20 meses, sin que se haya emitido pronunciamiento o respuesta de fondo al cumplimiento a termino de seis (6) meses establecidos en la denunciante, Así mismo, en su gran mayoría al antizar los expedientes se evidenciano (diaciones in justificadas en el trámite de Ley 1757 de 2015 Articulo 70.

Idiación se evidención en la emisión de respuesta de fondo en el 20% de los requerimientos culdadanos, soportados en argumentos como vacadones de funcionatios y cambios de personal, (gualmente, la legistrada de la compositada en argumentos como vacadones de funcionatios y cambios de personal, (gualmente, la legistrada de la emisión de respuesta de fondo en el 20% de los requerimientos ciudadanos, soportados en argumentos como vacadones de funcionatios y cambios de personal, (gualmente, la legistrada de la emisión de respuesta de fondo en el 20% de los requerimientos ciudadanos resuetos. (A)

Plan de Mejoramiento Concluido 2015

Dirección Técnica
s de Auditoría Fiscal /
r Coordinación de
Control Fiscal
Participativo

Director Técnico de Auditoria Fiscal / Coordinadores del Sector - y Personal de Apoyo /Coordinadora Control Fiscal Participativo

2018-04-02

2018-12-31

100% Denuncias aten con cumplimiento término.

24

Hallazgo No. 15. Proceso Auditor, Falta de oportunidad en el trámite de hallazgos fiscales.

Se observé en quince (15) hallazgos fiscales determinados a la Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias (DADIS), por cuantía total de \$ 64,076 857 ; al nómer definitivo se libero de 91,122015 y bs hallazgos fiscales determinados a la Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias (DADIS), por cuantía total de \$ 64,076 857 ; al nómer definitivo se libero de 91,122015 y bs hallazgos fiscales de fiscales activates de la cartagena de Indias (DADIS), por cuantía total cuales fiscales por el área de Responsabilidad Fiscal, en razón a que no combian con el lieno total o material probación y monitoreo, teniendo en cuentía nuestra metodología de auficiente para der apentira al proceso fiscal. Así mismo, se evidenció por parte de la AGR al ciente del trabajo de campo, es declar judición, a teniendo en cuenta has principios de eficiência y especifixa remisión nuevamente ante la oficina competente, habiendo tracumino sida de cien dez (110) das habies sin gestión halazgos con alcanoc fiscal. Dando camplimiento a lo alguna. Stanasión que contraviene los principios de la fincianto administrativa establecidos en el artículo 203 de la Constitución en al cartico de la fiscales que contraviene los principios de la fincianto administrativa establecidos en el artículo 203 de la Constitución en al cartico de la fiscales de la Constitución establecido en el artículo 203 de la Constitución por delta de mecanismos de seguiriento y monitoreo en la Dirección l'écnica de la Constitución per el artículo 203 de la Constitución por falta de mecanismos de seguiriento y monitoreo en la Dirección l'écnica de l'en 31.0 y 31.1. La anterior, causado por falta de mecanismos de seguiriento y monitoreo en la Dirección l'écnica de l'en 2013, en el litera 31.0 y 31.1. La anterio causage de la constitución per la de de constitución per la de mecanismos de seguiriento y monitoreo en la Dirección l'écnica de l'en 2013, en el litera 31.0 y 31.1. La anterio de la seguiriento y

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Director Técnico de Auditoría Fiscal -Coordina-dores de Sector - Comisión de Auditoría

2018-04-02

2018-12-31

100% Haliazgos con alcance A fiscal debidamente d configurados, estructurados y soportados.

No. Hallazgos Detectados con Evaluador de Hallazgos, donde se revisará todos los pererados de Comite de Comite de Rechardos de Hallazgos en el ejercido auditor 2018-1, cuyos momes definitivos deberán estar trasladados al 15-08-2018, para que cumplan los conformados, estructurados y procedimientos y requisitos establecidos en la GAT, expresando soportados.



ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

			GERENTE SECCIONAL X MONTERIA:	T X MONTER	RIA:	IVÁN DE JESUS SIERRA PORTO	O	
	DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		PERIODO DE EJECUCIÓN:	CION:		2018 ALIDITORIA INTEGRAL CON REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CUENTA	SIGNIA CUI IEICACION DE LA C	THENTA
			VIGENCIA FISCAL AUDITADA	JDITADA		2017 - 2016		
Hall Dur relations seem seem seem seem seem seem seem se	Hallazgo No. 03 - Proceso Contractual: Durante la vigencia 2014, la Contractual: Durante la vigencia 2014, la Contractual: Durante la vigencia 2014, la Contractual: Proceso Contractual: Los procesos contra	Offcina Asssora Juridica	Ofichra Asesora Juridica en coordinanción con la Dirección Administrativa y Firanciera	08/05/2018	30/12/2018	Requerimientos de los Direcciones, Oficinas y Nun dependencias de la cele Contralioría Distrital de cele Cartagena en solución de la contralidades en ser preference satisfactora de actifica de celefaciones por su área que actifica contralición.	Número de contratos A celebrados/ Requerimientos sa de Contratos/ retrificado de que orio existencia de personal en la re entidad para realizar las er actividades.	Requerimientos de los Direcciones. Oficinas y Numero de contratos A fecha del presente informe se tiene que la entidad solo dependentale de la celebrados/ Requerimientos suscribió 38 contratos de OPS, y como se evidencia en la lista Contratoria Detarial de contratación certificado del que se anexa todos fueron en enero, febrero y 1 en juio, según Cartagena en donde ne estáncia de personal en la requerimiento de las distritas dependencias, es decir, se establezcan las necesidades enidad para realizar las encuentran distribuidos en las diferentes dependencias es pretenden satisfacer con la contratación.
Hall De la c se	Hallazgo No. 10 - PROCESO AUDITOR: De la muestra de auditorias seleccionadas, se evidenció que los hallazgos "sin alcance" o administrativos presentan debilidades en la conformación. Y validación de los la configuración, en especial lo relacionado en los elementos del hallazgo como son condición, criterio causa y efecto. Así mismo, Ejercer control en la conformación y validación de los es observo que no se están realizando las mesas de trabajo por un equipo interdisciplinario en diferentes fases del processo hallazgos con o sin alcance efectuando con figor su revisión por un equipo interdisciplinario en diferentes fases del processo hallazgos con o sin alcance efectuando con figor su revisión con configuración, excepto la realizada por el equipo auditor, una vez surte el decerbo de contradicción, situación que contraviene lo para mitigar el riesgo; dando cumplimiento a lo establecido en la GAT versión 10 en la página 52 "características de la validación de los hallazgos", adoptada por la Contradición de Gata de Auditoria. Territorial versión 10. y los Destrial de Caralgama mediante acto administrativo No. 027 de Fenero 28 - 2013 y los procedimientos deferminados en la versión Procedimie	Dirección Técnica de Auditoria Fiscal	Director Técnico de Auditoria Fiscal- Coordina-dress de Sector - Comisión de Auditoria	2018-04-02	2018-12-31	100% de los haliazgos No. Haliazgos Detectados / detectados en la vigencia No. Haliazgos debidamente fiscal debidamente No. Haliazgos debidamente configurados, estructurados soportados. y soportados.	s haliazgos No. Haliazgos Detectados / E la vigencia No. Haliazgos debidamente debidamente conformados, estructurados y pestructurados soportados.	Se encuentra establecido el procedimiento del Comité Evaluador de Hallazgos, donde se revisaria todos los generados en el ejercicio auditor 2018-1, cuyos informes definificado deberán estar trasladados al 15-08-2018, para que cumplan los procedimientos y requisitos establecidos en la GAT, expresando la condición, el criterio, la causa y el efecto en los informes y el formato de traslado.
27 Tage of the sign of the sig	Hallazgo No. 11 - PROCESO AUDITOR: Hallazgo No. 11 - PROCESO AUDITOR: de la muestra de auditoria seleccionada (alcaldía mayor de Cartagogaia), se evidenció que no se realizó oportunamente el trasiado de la muestra de auditoria seleccionada (alcaldía mayor de Cartagogaia), se evidenció que no se realizó oportunamente el trasiado los procedimientos establecidos en la trecera versión numenales 3.10 y 3.11 adoptados mediante resolución no. 051 de 20 de febrero procedimientos establecidos en la trecera versión numenales 3.10 y 3.11 adoptados mediante resolución no. 051 de 20 de febrero 2013, en el cual as establecidos en la tracera versión numenales 3.10 y 3.11 adoptados mediante resolución no. 051 de 20 des febrero 2013, en el cual as establecidos en la tracera versión numenales 3.10 y 3.11 adoptados mediante resolución mayor de Cartagona (desparta juego de dilaciones en el trasiado de halizagos inclusiva en el trasiado de procedimientos establecidos en la tracera 2013. Total halizagos: 10 del cuantia: \$727.470.000 fecha de remisión rinforme definitivo 0.81/0.2014 fecha procedimientos establecidos en la tercera versión de la Guida trasiado de halizagos fecal. 05.12.2014 dias de mora en el trasiado 4.3, a alcaldía mayor de Cartagona (secretaria destribal) de Auditoria numerales 3.10 y 3.11 adoptados mediante vigencia fiscal 2013. Total halizagos: 1 total cuantia: \$42.580.000 fecha de Avjacidía mayor de Cartagona (secretaria destribal) de Auditoria numerales 3.10 y 3.11 adoptados mediante de Intalico. 4.8, 4.4 acladía mayor de Cartagona (departamento ad auditoria No.051 de 20 de Febrero -2013. de halizagos fecal 0.12.2014 dias de mora en el trasido 4.3, 4.4 acladía mayor de Cartagona (departamento ad auditoria No.051 de 20 de Febrero -2013. de halizago fecal 0.12.2014 de de mora en el trasido 4.8, 4.4 acladía mayor de Cartagona (departamento ad administrativo Resolución No.051 de 20 de Febrero -2013. de halizago de mora en el trasido 4.8, 4.4 acladía mayor de Cartagona (departamento administrativo Resolución No.051	Dirección Técnica de Auditoría Fiscai	Director Técnico de Auditoria Fiscal - Coordina dores de Sector - Comisión de Auditoria	2018-04-02	2018-12-31	100% Haliazgos No. configurados oporturiamente No. trasladados. Opor	No. Hallazgos Conformados / 9 No. Hallazgos Trasladados d Oporturamente	Se encuentra establecido el procedimiento del Comité Evaluador de Hallazgos, donde se revisará dose los productos 2018-04-02 2018-12-31 configurados oportunamente No. Hallazgos Trasiadados definitivos deberán estar tasiadados al 15-08-2018, para trasiadados de la calidad de los hallazgos fecules y evitar devoluciones y diflaciones en su configuración, conformación y reporte.

